

DECRETO N° 1690

NEUQUÉN, 07 DIC 1999

**VISTO:**

El Expediente TMF N° 16253 -Año 1998 del registro del Tribunal Municipal de Faltas -Juzgado N° 1- (Secretaría N° 1) de la Municipalidad de Neuquén; y

**CONSIDERANDO:**

Que por dicho actuado la Dirección General de Tránsito eleva Acta Contravencional N° 049582 de fecha 12 de junio de 1998, por la cual se constató que el vehículo Dominio-SWC186, se encontraba estacionado dentro de la reserva señalizada;

Que habiéndose efectuado la comunicación legal determinada en los Artículos 366º) y 367º) del Libro III de la Ordenanza Municipal N° 3149, a la **Firma TESTING S.R.L.**, no compareció en el término legal establecido, siendo de aplicación el Artículo 355º) de la misma norma legal;

Que queda debidamente acreditada la autoría y materialidad de la falta, siendo la **Firma TESTING S.R.L.**, responsable de la violación a las normas de Tránsito -Circulación y Estacionamiento-, según lo tipificado en el Artículo 244º) de la Ordenanza Municipal N° 8033;

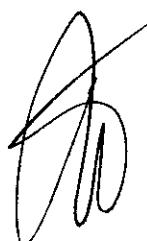
Que el Tribunal Municipal de Faltas, mediante Sentencia de Primera Instancia establece el pago de 20,0 módulos, equivalentes a la suma de \$ 100,00 (Pesos Cien), dentro del término de 3 días hábiles (Artículo 372º) del Libro III de la Ordenanza Municipal N° 3149), con más la suma de \$ 10 (Pesos Diez) en concepto de costas;

Que habiendo sido notificada la firma imputada, el **señor Socio Gerente Dn. JOSÉ A. MEEUS** interpone recurso de apelación recepcionado el día 16 de septiembre de 1999, manifestando que se le ha imputado una infracción de tránsito con fecha 12 de junio de 1998, la cual no le corresponde debido a que el vehículo que cometió la falta dejó de pertenecer a la empresa el 30 de abril de 1998;

Que el recurso es concedido por la Jueza -fs. 13 del expediente-, remitiendo las actuaciones al Órgano Ejecutivo para su conocimiento y posterior resolución;

Que elevado el trámite referenciado a la Dirección

///...2º



2º...///

General de Asuntos Jurídicos, ésta se expide por **Dictamen N° 629/99**, manifestando que de la lectura del recurso de apelación de fs. 6, como de la documentación aportada a fs. 7/12, en cuanto a la venta del vehículo de marras y la presentación en favor de la imputada a fines de ejercer el derecho de defensa, se concluye sugiriendo hacer lugar al recurso y remitir las presentes actuaciones al Juzgado de origen, a fin de proseguir las mismas contra el denunciado **señor José Figueira**;

Que este Órgano Ejecutivo comparte lo expuesto precedentemente;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
D E C R E T A:**

**Artículo 1º) HACER LUGAR** en todas sus partes al recurso de apelación interpuesto por el **Socio Gerente de TESTING S.R.L., señor JOSÉ A. MEEUS**, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

**Artículo 2º) REVOCAR** la Sentencia de Primera Instancia dictada por el Juez del Juzgado N° 1 del Tribunal Municipal de Faltas, bajo **Expediente TMF N° 16253 -Año 1998**, de acuerdo a lo aconsejado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos en su Dictamen N° 629/99.-

**Artículo 3º) REMITIR** las actuaciones al Tribunal Municipal de Faltas -Juzgado N° 1- (Secretaría N° 1), a fin de notificar al interesado de lo dispuesto precedentemente; prosigiéndose la causa contra el **señor JOSÉ FIGUEIRA**, según lo indicado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario General y de Coordinación.-

**Artículo 5º) Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

C.C.-

**ES COPIA**

**FDO) JALIL  
HUMAR**

Attesto que la copia que adjunto es una copia exacta del documento original que se me presentó en la fecha y en las condiciones que allí constan.  
Attesto que la copia que adjunto es una copia exacta del documento original que se me presentó en la fecha y en las condiciones que allí constan.  
Attesto que la copia que adjunto es una copia exacta del documento original que se me presentó en la fecha y en las condiciones que allí constan.  
Attesto que la copia que adjunto es una copia exacta del documento original que se me presentó en la fecha y en las condiciones que allí constan.